



El Día de Córdoba

Bernat Soria y las células madre

Fecha: 03/01/02

MANUEL PIMENTEL. Recomienda esta noticia

Como era de temer, el investigador Bernat Soria, uno de los máximos expertos en la lucha contra la **diabetes I**, ha anunciado su deseo de abandonar la investigación que, sobre el uso terapéutico de células madre, desarrollaba en la Universidad de Alicante, ya que las autoridades españolas no le permitían su trabajo, a pesar de que su plan era, ante la imposibilidad de obtener las células madre en España, traerlas del extranjero. Si se produce la marcha de Soria a los EEUU o Inglaterra para continuar allí sus trabajos, donde sí está permitido, estaríamos ante un triste caso más de fuga de cerebros españoles.

Llamamos células madres a las producidas en las primeras divisiones del óvulo fecundado, que encierran en sí toda la información genética. Si se permite su desarrollo en las condiciones adecuadas, puede iniciar de nuevo el ciclo de divisiones, produciendo células diferenciadas y especializadas en los diferentes tejidos y órganos que podrían resultar idóneos para diferentes terapias, e, incluso, aptas para imprescindibles trasplantes.

El origen más habitual de las células madres provienen de los óvulos fecundados sobrantes en los procesos de fecundación in vitro no usados para la implantación en la mujer. Tan solo en España se almacenan congelados más de 40.000, a la espera de su destino, ya que la actual Ley de Reproducción Humana Asistida de 1988 obliga a su conservación durante un periodo mínimo de cinco años, pero no indica qué hacer después. Una reciente resolución del Parlamento Europeo permite la financiación de programas de investigación sobre células madre, siempre que la legislación nacional la tolere. En España no se permite, por lo que Soria tiene que marcharse.

Tras la reunión de la ministra de Sanidad con la Comisión Nacional de Reproducción Asistida parece abrirse la puerta a la 'modificación serena' de la ley del 88 para permitir la investigación sobre las células madre, siempre que haya transcurrido el plazo previsto de los cinco años, que los progenitores no vayan a usarlos y que acepten su cesión para programas de investigación, exclusivamente con fines terapéuticos. Este avance sería una buena noticia para todos.